



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS SIJA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

HAGO CONSTAR:

Que en la Municipalidad del Municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, con relación a contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, no se registran cambios durante el mes de **febrero** del año 2026, información que corresponde al numeral 19 Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto-2008). "Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos"

Y, para remitir a donde corresponde compulso la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, a seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

Br. Mario Virgilio Vicente Ixmuy
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de San Carlos Sija



ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO.

DIRECCIÓN: 4TA CALLE ZONA 1, PLAZA CENTRAL, SAN CARLOS SIJA

HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM a 16:30 HORAS

TELÉFONO: 7768 4271

DIRECTOR: Br. MARIO VIRGILIO VICENTE IXMAY

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: PEM. EVA ASHLY PÉREZ MEJÍA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 DE MARZO 2026

CORRESPONDE AL MES DE: FEBRERO 2026

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

No.	TIPO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN ARRENDADO	MOTIVOS DEL ARRENDAMIENTO	DATOS GENERALES DEL ARRENDATARIO (NOMBRE Y NIT)	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MONTO	PLAZO DEL CONTRATO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS SIJA, QUETZALTENANGO HAGO CONSTAR: QUE HASTA LA FECHA NO SE HA REALIZADO NINGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD, POR LO QUE EL PRESENTE CUADRO NO PRESENTA NINGUNA CLASE DE INFORMACION.


Br. Mario Virgilio Vicente Ixmá
SECRETARIO MUNICIPAL

